

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37317 BARCELONA

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 360/2016-I.

Fecha del Auto de declaración de concurso: 15 de julio de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Vigmar Recobriments, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Bernat, Polígono Industrial Torrent d'en Puig 26, 08358 Arenys de Munt (Barcelona) y código de identificación fiscal número B63218515.

Administradores concursales: La persona jurídica Administración e Intervención Concursal, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio en calle Escolles Pies, número 18, bajos, 08021 Barcelona y correo electrónico: administracionconcursal@bcnabogados.es

Régimen de Facultades del Concurado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 19 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047962-1